



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RESOLUCIÓN N°267-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 08 de agosto de 2023.

VISTO: El expediente virtual N°2015, del 04 de agosto del 2023, correspondiente al Informe N°005-2023/UNT-FACSO-DAH., emitido por la Presidenta del Comité de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza, respecto a la evaluación favorable del Proyecto de Responsabilidad Social denominado **"TALLERES SOBRE EL ACOSO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL "JESUS EL CARPINTERO" y TALLERES SOBRE EL ACOSO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°075 "SANTA ROSA"- ZARUMILLA"**, desarrollado en la I.E "Jesús el Carpintero" y en la I.E N°075 "Santa Rosa"- Zarumilla; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 10. Inciso "c" del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, la UNTUMBES establece un Programa de Responsabilidad funcional, que consiste en el desarrollo de su función de responsabilidad social de la UNTumbes, realiza labores de extensión en favor de la población, como resultado de su labor de investigación, haciendo prestación y promoción de servicios profesionales de asistencia social directa en la mejora de la calidad de vida de la comunidad; difusión del arte y la cultura universal;

Que de lo consignado en el informe N°005-2023/UNT-FACSO-DAH., emitido por la Presidenta del Comité de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza, se infiere que solicita la aprobación, del Proyecto de Responsabilidad Social denominado **"TALLERES SOBRE EL ACOSO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL "JESUS EL CARPINTERO" y TALLERES SOBRE EL ACOSO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°075 "SANTA ROSA"- ZARUMILLA"**, desarrollado en la I.E "Jesús el Carpintero" y en la I.E N°075 "Santa Rosa"- Zarumilla, presentado por los docentes Mg. Lady Shirley Minaya Becerra y Dr. Segundo Oswaldo Alburqueque Silva de la Escuela Profesional de Educación – Programa de educación Inicial;

Que el proyecto denominado **"TALLERES SOBRE EL ACOSO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL "JESUS EL CARPINTERO" y TALLERES SOBRE EL ACOSO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°075 "SANTA ROSA"- ZARUMILLA"**, tiene como objetivo desarrollar un taller de Sensibilización para la prevención sobre el acoso escolar a los niños de la I.E "Jesús el Carpintero" y a los niños de la I.E N°075 "Santa Rosa", concientizando a la comunidad estudiantil sobre el acoso escolar, sus causas y consecuencias a través de una especialista, por lo que la ejecución de dicho proyecto, resulta de especial interés social;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y

RESOLUCIÓN N°267-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Proyecto de Responsabilidad Social, denominado “**TALLERES SOBRE EL ACOSO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL “JESUS EL CARPINTERO” y TALLERES SOBRE EL ACOSO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°075 “SANTA ROSA”- ZARUMILLA**”, desarrollado en la I.E “Jesús el Carpintero” y en la I.E N°075 “Santa Rosa”- Zarumilla, el cual ha sido programado para realizarse, del 12 de junio hasta el 23 de junio del 2023, según el cronograma de actividades que presentan.

ARTÍCULO TERCERO.- RECONOCER como responsables del Proyecto de Responsabilidad Social, “**TALLERES SOBRE EL ACOSO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL “JESUS EL CARPINTERO” y TALLERES SOBRE EL ACOSO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°075 “SANTA ROSA”- ZARUMILLA**”, a los docentes de la Escuela Profesional de Educación – Programa de educación Inicial, que se indica a continuación:

- MG. LADY SHIRLEY MINAYA BECERRA : (ORGANIZADOR)
- DR. SEGUNDO OSWALDO ALBURQUERQUE SILVA : (ORGANIZADOR)

Y a los estudiantes que colaboraron con la ejecución del mencionado Proyecto de Responsabilidad Social:

- AGUIRRE CAMPOS, BREXI : (COLABORADOR)
- ALAMA HERNÁNDEZ, CAMILA YERAI : (COLABORADOR)
- ALEMÁN ESPINOZA, DANNA ALEXANDRA : (COLABORADOR)
- BECERRA CHÁVEZ, OLENKA ELIZABETH : (COLABORADOR)
- CABANA SEBEDON, ARIANA LALESHKA : (COLABORADOR)
- COLCHÓN NIMA, DALLANA ALEXANDRA : (COLABORADOR)
- DIOSES CRUZ, MERARI : (COLABORADOR)
- GARAY MORAN, ARIANA VALERIA : (COLABORADOR)
- GONZALES MARTÍNEZ, GIANELLA : (COLABORADOR)
- LUPU BOGGIO, MARÍA FÁTIMA : (COLABORADOR)
- MORAN INFANTE, JASMÍN ANHELI : (COLABORADOR)
- PÉREZ PEÑA, JULIA : (COLABORADOR)
- QUISPE CAMPOS, PATTY MARIANET : (COLABORADOR)
- QUISPE CHUNGA, MIRIAN ESTEFANY : (COLABORADOR)
- RAMOS FLORES, NOELIA : (COLABORADOR)
- RIMAYCUNA RIVAS, INGRID SMITH : (COLABORADOR)
- RODRÍGUEZ BALLADARES, NATALI : (COLABORADOR)
- RODRÍGUEZ INFANTE, CINTHIA LISBETH : (COLABORADOR)
- ROSILLO ROSILLO, LUHANA : (COLABORADOR)
- SALDARRIAGA ZARATE, LINDA KARELY : (COLABORADOR)
- SIANCAS SAAVEDRA, CLAUDIA ANALLELY : (COLABORADOR)
- SOJO RAMÍREZ, KARLA AYNE : (COLABORADOR)
- TOCTO AÑASCO, MARICIELO : (COLABORADOR)
- VILLENA MELGAR, KEREN ANNELIZ : (COLABORADOR)
- ARÉVALO VILELA JAZMÍN : (COLABORADOR)
- BECERRA ZARATE PRISCILA ANAHI : (COLABORADOR)
- CASTILLO CARRILLO, YOSSELIN : (COLABORADOR)

RESOLUCIÓN N°267-2023/UNTUMBES-FACSO-D.

- CAVERO GUERRERO DANITZA : (COLABORADOR)
- CORREA OLIVARES LALESHKA : (COLABORADOR)
- CÓRDOVA GONZALES KASSANDRA : (COLABORADOR)
- CRUZ MARCHAN ROSA : (COLABORADOR)
- CHAPA MORE ALEXANDRA : (COLABORADOR)
- GARCÍA FLORES MARIANA : (COLABORADOR)
- FARIAS DIOSES MELANI : (COLABORADOR)
- HUAYHUA NORIEGA, JADE KIANA : (COLABORADOR)
- JIMENEZ IZQUIERDO, NATHALYE : (COLABORADOR)
- LOPEZ RUIZ BETZY JUVITZA : (COLABORADOR)
- LOPEZ JAIME LESLI MADILEY : (COLABORADOR)
- MARCHAN CHERO FABIOLA : (COLABORADOR)
- MATOS CISNEROS, KARINA : (COLABORADOR)
- MORÁN ORMEÑO, NICOLL : (COLABORADOR)
- PALACIOS CORREA ANNY YASUMY : (COLABORADOR)
- NOEL GONZÁLEZ, MARÍA LUCIA : (COLABORADOR)
- RAMÍREZ LAMA, LEIDY GIANELLA : (COLABORADOR)
- SAAVEDRA VALENCIA NAHOMI : (COLABORADOR)
- SAAVEDRA DIOSES GABRIELA : (COLABORADOR)
- ZAPATA CORNEJO MELANY : (COLABORADOR)


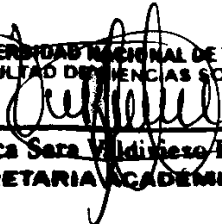
ARTÍCULO CUARTO.- INDICAR el compromiso de los docentes de la Escuela Profesional de Educación – Programa de educación Inicial la correcta ejecución de la actividad e informar a la Presidenta del Comité de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Sociales sobre sus resultados.

ARTÍCULO SEXTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los docentes responsables, para su conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el ocho de agosto del dos mil veintitrés.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
-DEED-DDPS-DEP
-S-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA